

Comprender el Abuso Sexual

- ✓ **Acosar, asustar o intimidar con gestos obscenos o con comunicaciones obscenas (llamadas telefónicas, mensajes de móvil, correos electrónicos, cartas o notas de explícito contenido sexual).**
- ✓ **Hacer proposiciones sexuales o insinuaciones relacionadas con la conducta sexual y ofrecimientos de encuentro con fines sexuales utilizando internet.**
- ✓ **Pedir al menor que exponga o exhiba su cuerpo o partes de su cuerpo con fines sexuales, directamente o mediante la utilización de medios de comunicación digitales.**
- ✓ **Tocar partes del cuerpo del niño/adolescente consideradas íntimas o erógenas, por encima o por debajo de la ropa, intentos de beso, contacto corporal, excesivo acercamiento, etc.**
- ✓ **Obligar o incitar a tocar a un adulto, o a otros menores, con fines sexuales.**
- ✓ **Exhibir y exponer deliberadamente al menor material pornográfico.**
- ✓ **Penetrar oral, anal, vaginal, o intento de penetración, con pene o con objetos.**
- ✓ **Explotar sexualmente, incitar o permitir la participación de un menor en la prostitución, pornografía o espectáculos sexuales.**
- ✓ **Poseer, vender, difundir o exhibir material pornográfico entre menores o personas vulnerables.**
- ✓ **Usar internet para difundir contenidos y comentarios de tipo sexual, así como difundir imágenes o datos comprometidos de tipo sexual, con o sin consentimiento de la víctima.**

Código de Buenas Prácticas

Trabajemos Juntos para un Futuro Seguro

Selección de Personas

- ✓ Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.
- ✓ Debe firmar el documento de responsabilidad personal.

Muestras Físicas de Afecto

- ✓ Nunca pueden parecer desproporcionadas.
- ✓ El menor tiene derecho a rechazarlas aunque sean bien intencionadas

Quedarse a solas con el Menor

- ✓ Nunca con la puerta cerrada.
- ✓ Nunca. Si sucediera, debe ser por el menor tiempo posible

Fotografías

- ✓ Evitar las tomas privadas de imágenes de menores. Si se hacen en el desarrollo de actividades pastorales que sea con dispositivos técnicos de la parroquia o centro educativo.
- ✓ Informar a los padres de estas tomas, y no difundirlas sin su consentimiento.
- ✓ Se guardarán en un archivo único, del que será responsable la parroquia o centro diocesano.

Código de Buenas Prácticas

Trabajemos Juntos para un Futuro Seguro

Juegos, Bromas o Castigos

- ✓ Totalmente prohibidos cuando tengan connotación sexual, o cuando supongan desnudarse o besarse.
- ✓ Totalmente prohibidas las novatadas que suponen actos vejatorios, denigrantes o sexistas.

Excursiones

- ✓ Si suponen dormir fuera, asegurar número suficiente de acompañantes y diferenciación de alojamiento por sexo.
- ✓ Nunca un adulto puede compartir habitación o tienda de campaña con menores.

Comunicación

- ✓ Siempre por canales oficiales (propios de la parroquia, grupo, centro, etc.), nunca con el teléfono o email personal.
- ✓ Si se crean grupos de mensajería instantánea (del tipo WhatsApp o Telegram) o se usa el correo electrónico para convocar, organizar o coordinar actividades, los padres deben recibir los mensajes.

Código de Buenas Prácticas

Trabajemos Juntos para un Futuro Seguro

Duchas y Aseos

- ✓ Prohibido entrar en vestuarios, duchas y aseos mientras estén los menores.
- ✓ Si es necesario por razones disciplinarias, entrar dos adultos.

Relación Sentimental

- ✓ Totalmente prohibida con menores. Es motivo de cese inmediato de la actividad pastoral.
- ✓ Nunca responder a las insinuaciones del menor.
- ✓ Establecer los límites adecuados.
- ✓ No pedir a un menor que guarde un secreto o darle regalos discriminando al grupo.

Menor Enfermo o Herido

- ✓ Si tuviera que examinarlo, deberá ser siempre en presencia de otro adulto.